

La Dirección General de Mercados e Inversores eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de suspensión de la negociación al Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien, en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 24 de febrero de 2004, acuerda:

"Levantar, con efectos del día 17 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, la suspensión cautelar acordada el día 16 de marzo de 2004 de la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones, u otros valores que den derecho a su suscripción o adquisición, de la entidad ANTENA 3 DE TELEVISIÓN S.A., como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V. información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión."

Madrid, 17 de marzo de 2004

El Director General

El Presidente

Ángel Benito Benito

Blas Calzada Terrados